



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2025, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud. (2025063476)

Por Resolución de esta Dirección Gerencia, de 2 de febrero de 2010 (DOE n.º 39, de 26 de febrero), se aprobó la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones del Decreto 37/2006, de 21 de febrero, por el que se establecieron los instrumentos de ordenación del personal del Organismo Autónomo.

Posteriormente, y por Resolución de esta Dirección Gerencia, de 15 de marzo de 2011 (DOE de 28 de marzo), se aprueba la nueva plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, conforme a las previsiones de la Resolución de la Dirección Gerencia, de 2 de febrero de 2010, por la que se aprueba la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, si bien ha sido modificada puntualmente, con objeto de adecuarla a las necesidades de cada momento.

Esta Dirección Gerencia, en un contexto de optimización de los recursos disponibles y considerando las necesidades actuales, considera necesario llevar a cabo una reordenación de una plaza de personal estatutario de los Servicios Centrales.

Dicha reordenación consiste, en la amortización de una plaza básica de la categoría de Grupo Auxiliar de Función Administrativa con n.º de identificación 9S22400009 denominada "Auxiliar Administrativo de Gerencia" y un Complemento Funcional de Especial Responsabilidad con n.º de identificación 9JA22900001 denominado "Jefatura de Unidad de Procesos de Provisión y Movilidad" para posibilitar la creación de una plaza singularizada denominada "Coordinador/a de Procesos de Provisión y Movilidad" adscrita a la Subdirección de Selección y Provisión de Personal Estatutario Fijo, dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Así mismo se procede a modificar la plaza singularizada con n.º de identificación 9S22900035 denominada "Coordinador/a de Procesos Selectivos", en el sentido de incluir en el apartado de requisitos de mérito, experiencia de 1 año en gestión de procesos de selección de personal estatutario fijo y en el de méritos Exp. en gestión de procesos de selección de personal estatutario fijo.

En su virtud, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 4, apartado 1), de los Estatutos del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, aprobados por el Decreto 221/2008, de 24 de octubre (DOE n.º 210, de 30 de octubre),

**RESUELVE:**

Modificar la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del organismo autónomo, aprobada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 15 de marzo de 2011, en el sentido de:

- Crear la plaza singularizada según figura en el anexo I a esta resolución con n.º de identificación 9S22900036 denominada “Coordinador/a de Procesos de Provisión y Movilidad”, con los créditos de la amortización de las plazas que figuran en el anexo II a esta resolución.
- Modificar la plaza singularizada con n.º de identificación 9S22900035 denominada “Coordinador/a de Procesos Selectivos”, en el sentido de incluir en el apartado de requisitos de méritos, experiencia de 1 año en gestión de procesos de selección de personal estatutario fijo y en el de méritos Exp. en gestión de procesos de selección de personal estatutario fijo, según figura en el anexo III de esta resolución.

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de septiembre de 2025.

El Director Gerente,
JESÚS VILÉS PIRIS



ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS										
PLAZAS SINGULARIZADAS DE PERSONAL ESTATUTARIO										
C./DIR	CODIG. IDENT.	DENOMINACIÓN		PR	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS			MERITOS
		CATEGORIA/ESPECIALIDAD	TITULACIÓN				EXPERIENCIA	(65)	(66)	
39.02	9S22900036	COORDINADORA/A PROC. DE PROV. Y MOVILIDAD		C/NI	C1-C2	19	(40)			

ANEXO II

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS										
PLAZAS BÁSICAS DE PERSONAL ESTATUTARIO										
CODIG. IDENT.	DENOMINACIÓN/FUNCIÓN	UBICACIÓN		NI	NIVEL	PR	GRUPO	OBSERVAC.		
		REQUISITO DE CATEGORIA	REQUISITO DE CATEGORIA							
9B22400009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GERENCIA	GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	MÉRIDA	S	15	C	C2			

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS										
JEFATURAS DE UNIDAD DE PERSONAL ESTATUTARIO										
CODIG. IDENT.	DENOMINACIÓN	REQUISITO DE CATEGORIA/ESPECIALIDAD	NIVEL	PR	GRUPO	TIPO_JEFATURA	OBSERVACIONES			
9JA22900001	JEFE DE UNIDAD DE PROC. DE PROV. Y MOVILIDAD	(40)	19	LD	C1C2	CF				

RELACION DE CLAVES

PR: CONCURSO/ NUEVO INGRESO

- (40): GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA O GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA
- (65): EXP. 1 AÑO EN GESTIÓN DE PROCESOS DE PROVISIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
- (66): EXP. EN GESTIÓN DE PROCESOS DE CONCURSOS DE TRASLADO Y MOVILIDAD DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

ANEXO III

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS										
PLAZAS SINGULARIZADAS DE PERSONAL ESTATUTARIO										
C./DIR	CODIG. IDENT.	DENOMINACIÓN		PR	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS			MERITOS
		CATEGORIA/ESPECIALIDAD	TITULACIÓN				EXPERIENCIA	(67)	(68)	
39.02	9S22900035	COORDINADORA/A DE PROCESOS SELECTIVOS		C/NI	C1-C2	19	(40)			

RELACION DE CLAVES

PR: CONCURSO/ NUEVO INGRESO

- (40): GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA O GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA
- (67): EXP. 1 AÑO EN GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
- (68): EXP. EN GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO